



Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia)

PROVIDENCIA

En relación con el expediente que se tramita en este Ayuntamiento para la contratación de la obra "Servicio de realización del análisis de la situación actual, desarrollo de la valoración de los puestos de trabajo y confección de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Torre Pacheco", por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, y de conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día de hoy, las ofertas presentadas han quedado clasificadas en el siguiente orden:

Primera: CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO, S.L.

Segunda: RODRIGUEZ VIÑALS, S.L.

Tercera: ANDERSEN TAX & LEGAL

Cuarta: BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.

Quinta: BASE RECURSOS DIRECTIVOS, S.L.

Una vez se ha comprobado que la mercantil CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO, S.L., no se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.

PROCÉDASE a requerir a "CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO, S.L." licitador con la oferta más ventajosa, para que, en el plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente:

- 1- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar (escritura de constitución, y en su caso, de representación).
- 2.- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorización al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello.
- 3- Documentación acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- 4- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

Torre-Pacheco, 28 de junio de 2018.

El Concejal Delegado
de Hacienda y Comunicación,

Fdo.: Carlos López Martínez.